

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público la Resolución del expediente sancionador de fecha 10 de julio de 2000 a don Genis Font Sallent.**

Doña Elena de Mingo Bolde, Presidenta del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

Hago saber: Primero.—Que en fecha 10 de julio de 2000 se ha dictado por este organismo resolución del expediente sancionador número 3-104/Bis de don Genis Font Sallent (documento nacional de identidad número 37.986.726-H, con domicilio en calle Illa, número 19, de Sabadell, 08202 Barcelona), en la que se le sanciona con una penalización de 100.000 pesetas por no haber presentado la declaración anual de las compras de leche efectuadas en el periodo 1995/96. Segundo.—En cumplimiento de esta resolución deberá hacer efectivo en el plazo señalado en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación (las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; y las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior), la cantidad reclamada en la cuenta número 20-020000147-8 de la entidad 9000 Banco de España, sucursal 0001 de Madrid, titulada «FEGA-Fondo Español de Garantía Agraria. Dirección General». El vencimiento del plazo en periodo voluntario determinará el inicio del periodo ejecutivo, procediendo a su recaudación por el procedimiento y con los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación. Tercero.—Contra esta resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contado desde el siguiente al de su notificación, reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central o, potestativamente, el recurso de reposición regulado en el Real Decreto 22444/1979, de 7 de septiembre, no pudiendo simultanearse recurso de reposición y reclamación económico-administrativa.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse a las oficinas de este organismo, sito en calle Beneficencia, número 8, de Madrid, para conocer el texto íntegro de la mencionada resolución.

Madrid, 17 de julio de 2000.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—48.516.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**Orden de 29 de junio de 2000, notificando el inicio del trámite de audiencia en relación con la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas de prevención y control de síndrome de inmunodeficiencia adquirida.**

La Orden de 9 de marzo de 2000 establece las bases reguladoras y la convocatoria para la subvención de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas de prevención y control del síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Instruido el procedimiento de evaluación de expedientes, antes de la redacción de la propuesta de

resolución, y de conformidad con lo establecido en el apartado 11.1 de la citada Orden, se notifica a los interesados el inicio del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, concediendo a las organizaciones y entidades peticionarias de las subvenciones, un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para la formulación de alegaciones y/o presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Madrid, 29 de junio de 2000.—La Ministra de Sanidad y Consumo, Celia Villalobos Talero.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general de Salud Pública y Consumo.—48.359.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.**

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la provincia que se cita, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al periodo 13 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas expedidas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, relacionados en el anexo adjunto, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 2 de agosto de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, P. A., la Jefa del Servicio de Ingresos, Isabel Lanz Hernández.—48.501.

### Anexo

*Relación que se cita con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas*

ECB28ORK. Esquivel Pérez, Juan José. 52.506.537-K. Calle Velázquez, 6, cuarto B, Getafe (Madrid). 4.331.

ECB28ORN. González Galán, Pedro. 51.364.337-R. Calle Trébol, 2, Madrid. 4.331.

ECB28ORO. Suárez Saavedra, Francisco. 51.368.905-S. Calle Belianes, 26, segundo 1, Madrid. 4.331.

ECB28OSA. Blázquez Tomás, José Luis. 6.525.210-H. Avenida Aviación, 57, bajo A, Madrid. 4.331.

ECB28OTI. Miralles Rincón, Mariano. 51.386.539-P. Calle Margaritas, 39, bajo, Madrid. 4.331.

ECB28OTM. «Villanueva y Pazo, Sociedad Limitada». B-78.486.073. Calle los Navalmorales, 22, Madrid. 4.331.

ECB28OTT. Garrido Torralbo, José. 8.031.389-L. Calle Rubens, 4, primero D, Móstoles (Madrid). 4.331.

ECB28OTV. Garrido Torralbo, Ángel. 50.706.666-S. Calle Rubens, 4, primero D, Móstoles (Madrid). 4.331.

ECB28OTW. Rodríguez San Román, José Antonio. 50.305.393-T. Calle Los Misterios, 67, tercero I, Madrid. 4.331.

ECB28OUE. Fernández Álvarez, María Victoria. 9.361.410-L. Calle Jabonería, 9, tercero B, Rozas de Madrid (Las) (Madrid). 4.331.

ECB28OUF. Naveros Sierra, Enrique. 5.214.033-W. Avenida Badajoz, 3, octavo, 1-K, Madrid. 4.331.

ECB28OUL. Álvarez Fernández, Juan José. 34.979.612-Q. Calle Villaverde, 11, segundo C, Parla (Madrid). 4.331.

ECB28OUN. Martín Martín, Alejandro. 50.725.214-W. Calle Cañada, 18, Manzanares el Real (Madrid). 4.331.

ECB28OUV. «Urbopama, Sociedad Anónima». A-78.775.913. Calle Joaquín Márquez, 6, bajo, Madrid. 4.331.

ECB28OUW. «Urbopama, Sociedad Anónima». A-78.775.913. Calle Joaquín Márquez, 6, bajo, Madrid. 4.331.

ECB28OVA. Saugar Valle, Jesús Ángel. 50.037.943-V. Calle Bandera, 19, Madrid. 4.331.

ECB28OVN. Garvín Durán, Francisco. 2.211.698-H. Urbanización Parque Vosa, 16, Móstoles (Madrid). 4.331.

ECB28OVP. Guirado Pérez, Francisco Javier. 50.806.046-N. Calle Cardenal Silíceo, 22, primero D, Madrid. 4.331.

ECB28OVS. Blanco García, María Jesús. 6.557.585-D. Calle Zalamea, 3, tercero, 4, Madrid. 4.331.

ECB28OVZ. Moreno Cabanillas, Manuel. 75.696.872-P. Urbanización Parque Vosa, 3, quinto A, Móstoles (Madrid). 4.331.

ECB28OWO. Plaza Arenas, Julián. 5.243.746-E. Calle Mercurio, 3, segundo B, Madrid. 4.331.

ECB28OWO. León Ramírez, Miguel Ángel. 51.660.937-Q. Calle Circe, 50, tercero F, Madrid. 4.331.

ECB28OWS. Anel Fernández, Francisco Javier. 786.266-B. Calle Siglo Futuro, 15, tercero B, Madrid. 4.331.

ECB28OXC. Trujillo Zapata, Antonio. 8.937.106-L. Calle Mayor, 15, Alcorcón (Madrid). 4.331.

ECB28OXI. Monreal Moreno, Santiago. 1.493.223-V. Calle Bailén, 1, tercero B, Leganés (Madrid). 4.331.

ECB28OXX. Briongos Martínez, Félix Miguel. 13.074.642-Q. Calle General Aranda, 74, bajo, Madrid. 4.331.

ECB28OXN. Cubero Sanz, José Antonio. 1.113.660-T. Calle Laguna, 107, 3.º A, Madrid. 4.331.

ECB28OXW. Díez Rodríguez, Miguel Ángel. 507.937-M. Calle Alameda, 26, 6.º C, Alcalá de Henares (Madrid). 4.331.

ECB28OYF. Palomino Guillén, Juan. 6.953.575-P. Calle Cañada Real de Medinas, 100, bajo, Madrid. 4.331.

ECB28OYG. Rodríguez Ramos, Gregorio. 50.687.425-W. Calle Álava, 14, 7.º B, Fuenlabrada (Madrid). 4.331.

ECB28OYN. Garrido Villaverde, Mariano. 2.033.491-S. Calle Arroyo Butarque C/8, 4, Leganés (Madrid). 4.331.

ECB28OYO. Garrido Villaverde, Mariano. 2.033.491-S. Calle Arroyo Butarque C/8, 4, Leganés (Madrid). 4.331.